



JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA
INGRESO EN OPCIONES DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2008 (BOJA DE 21 DE FEBRERO)

ING. TCA. MINAS (A2.2005)

ADVERTENCIAS:

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo, introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente, rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
- El presente ejercicio está compuesto de dos partes obligatorias y eliminatorias, y para superar cada una de ellas, será preciso obtener al menos 37,50 puntos.
- La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A - (E/4)$ (siendo A, el número de aciertos y E, el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.
- El ejercicio se valorará de 0 a 150 puntos. Para obtener la puntuación final, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.
- El tiempo de realización de las dos partes de este ejercicio es de **180 minutos**.
- La primera parte consta de 100 preguntas, que deben ser contestadas en su «Hoja de Examen» entre los números 1 a 100, en la zona correspondiente a «**1ª PARTE**».
- La segunda parte consta de 35 preguntas, que deben ser contestadas en su «Hoja de Examen» entre los números 1 a 35, en la zona correspondiente a «**2ª PARTE**».
- Sólo se calificarán las respuestas marcadas en su «Hoja de Examen».
- Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su «Hoja de Examen» es el que corresponde al número de pregunta del cuestionario.
- En cada pregunta, con cuatro respuestas alternativas, existe una y sólo una respuesta correcta.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador. El presente cuestionario se publicará en la web del empleado público

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico.

- SOBRE LA FORMA DE CONTESTAR EN SU «HOJA DE EXAMEN», LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA MISMA.
- ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER DEVUELTO COMPLETO AL FINALIZAR EL EJERCICIO.**

ABRIR CUANDO INDIQUE EL TRIBUNAL



PRIMERA PARTE

PRIMER EJERCICIO DEL CUERPO TECNICOS DE GRADO MEDIO DE ING. TCA. MINAS (A2.2005).

1.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que son anulables los actos administrativos :

- a) Dictados por órganos manifiestamente incompetentes por razón de la materia o el territorio.
- b) Los que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.
- c) Los que tengan un contenido imposible,
- d) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieran facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

2.- El instructor de un procedimiento podrá acordar la apertura de un periodo de prueba por un plazo:

- a) No superior a 10 días ni inferior a 5.
- b) No superior a 15 días ni inferior a 5.
- c) No superior a 20 días ni inferior a 10.
- d) No superior a 30 días ni inferior a 10.

3.- Una sanción administrativa será plenamente ejecutiva:

- a) Cuando se haya agotado la vía administrativa.
- b) Desde el mismo día que se dictó la resolución por la que se impone la sanción.
- c) Desde el día siguiente de la notificación de la resolución por la que se impone la sanción.
- d) Desde el día siguiente en que se dictó la resolución por la que se impone la sanción.

4. El plazo para reclamar indemnizaciones por daños y perjuicios dentro de un procedimiento de responsabilidad patrimonial es de:

- a) Seis meses a contar de la fecha en que se produce el hecho que lo motivó.
- b) Un año a contar de la fecha en que se produce el hecho que lo motivó.
- c) Dos años a contar de la fecha en que se produce el hecho que lo motivó.
- d) Tres años a contar de la fecha en que se produce el hecho que lo motivó.

5.- Cuales son los valores superiores recogidos en el artículo 1 que establece la Constitución Española para el ordenamiento jurídico:

- a) La libertad, la democracia y un orden social justo.
- b) La justicia, la igualdad, la libertad y el pluralismo político.
- c) La justicia, la libertad y un orden económico y social justo.
- d) Estado social y democrático de derechos.

6.- El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante:

- a) Una moción de censura adoptada por mayoría absoluta.
- b) Una moción de censura adoptada por 1/5 de los Diputados.
- c) Una moción de censura adoptada por mayoría simple.
- d) Una moción de censura adoptada por la décima parte de los Diputados.

7.- La aprobación, modificación o derogación de las Leyes Orgánicas, exigirá:

- a) Mayoría simple del Senado, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- b) Mayoría simple del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- c) Mayoría simple de ambas Cámaras.
- d) Mayoría absoluta del Congreso, en una votación final del conjunto del proyecto.

8.- Se entenderá que una notificación efectuada por medios electrónicos ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, cuando el ciudadano no accede a su contenido en un plazo de :

- a) 5 días naturales.
- b) 10 días naturales.
- c) 15 días naturales
- d) 20 días naturales.

9.- El Tribunal Constitucional actúa:

- a) En Pleno, en Comisión o en Sección.
- b) En Pleno, en Sala o en Sección.
- c) En Pleno y en Comisión.
- d) En Pleno, en Comisión, en Sala o en Sección.

10.- El Presidente del Tribunal Constitucional será elegido:

- a) Por el Tribunal en Pleno de entre sus miembros por votación secreta y propone al Rey su nombramiento.
- b) Por las Cortes Generales entre los miembros de Tribunal Constitucional y propone al Rey su nombramiento.
- c) Por el Tribunal Constitucional entre los Magistrados de mayor antigüedad en el cargo y propone a las Cortes Generales su nombramiento.
- d) Por el Consejo General del Poder Judicial y propone al Rey su nombramiento.

11.- Los Organismos Autónomos (Actuales Agencias de carácter administrativo) de la Junta de Andalucía son competentes para:

- a) Autorizar los gastos y ordenar los pagos según el presupuesto aprobado.
- b) Solo autorizar los gastos, la ordenación de los pagos es competencia de la Consejería de Hacienda.
- c) La aprobación de su presupuesto anual.
- d) La aprobación de su presupuesto anual y autorizar los gastos.

12.- Solo en casos excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes que no puedan ser atendidas por el personal laboral fijo, podrá contratarse personal laboral, para programas específicos o relativos a necesidades estacionales, durante el ejercicio 2008, estas contrataciones se efectuarán con cargo:

- a) Al capítulo I.
- b) Al capítulo II
- c) Al capítulo IV
- d) Al capítulo VI.

13.- El nombramiento y separación de las personas titulares de órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía se realiza a través de:

- a) Por Resolución del titular de la Consejería de la que dependa el órgano.
- b) Por Orden del titular de la Consejería de la que dependa el órgano.
- c) Por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de la que dependa el órgano.
- d) Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de la que dependa el órgano.

14.- En materia relativa al control de las minas y de los recursos mineros, la competencia de la Comunidad Autónoma es:

- a) Compartida.
- b) Ejecutiva.
- c) Exclusiva.
- d) Delegada.

15.- De acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se consideran contratos menores:

- a) Los contratos de importe inferior a 30.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 12.000 euros cuando se trate de otros contratos.
- b) Los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros cuando se trate de otros contratos.
- c) Los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, a 18.000 euros cuando se trate de contratos de servicios, o a 12.000 euros cuando se trate de contratos de suministros.
- d) Todo tipo de contrato de importe inferior a 35.000 euros.

16.- Donde realiza el Parlamento Europeo sus Sesiones Plenarias:

- a) Estrasburgo.
- b) Bruselas.
- c) Luxemburgo.
- d) Ginebra.

17.- Para proceder a autorizar un gasto del Capítulo VI, se procederá a emitir el documento contable:

- a) A
- b) OP
- c) TR
- d) D

18.- Según establece el Estatuto de Autonomía para Andalucía, cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada:

- a) Por Ley del Parlamento Andaluz.
- b) Por Ley
- c) Por Las Cortes Generales mediante Ley Orgánica.
- d) El Consejo de Ministros.

19.- El objetivo fundamental de cualquier empresa es:

- a) Crecer.
- b) Recuperar la inversión en el menor espacio de tiempo posible.
- c) Obtener una alta rentabilidad.
- d) Maximizar el Beneficio.

20.- Para hacer frente a sus inversiones, la empresa puede optar por diferentes formas de financiación, entre las cuales existen algunas específicamente diseñadas para la financiación del Activo Corriente o Activo Circulante, tales como:

- a) Préstamo con garantía hipotecaria.
- b) Descuento Comercial.
- c) Leasing.
- d) Renting.

21.- El Plan General de Contabilidad establece la obligatoriedad de cumplir con una serie de principios que serán aplicables en la contabilidad de la empresa y en la valoración de los elementos de las cuentas anuales, entre los cuales figura:

- a) Globalidad y Empresa en funcionamiento.
- b) Devengo y Globalidad.
- c) Prudencia y Globalidad.
- d) Prudencia y Devengo.

22.- Los elementos que componen el Balance de Situación son los siguientes:

- a) Activo y Pasivo.
- b) Ingresos, Gastos y Patrimonio Neto.
- c) Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.
- d) Ingresos y Gastos.

23.- Podrán presentar sus cuentas anuales en modelo abreviado:

- a) Atendiendo a su forma jurídica, las Sociedades Laborales Limitadas, sólo y exclusivamente.
- b) Atendiendo al número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio, aquellas sociedades que superen la cifra de 800 empleados.
- c) Atendiendo al importe neto de su cifra de negocios, aquellas sociedades que facturen menos de cien mil euros.
- d) Atendiendo a su forma jurídica, cualquier empresa, incluida la figura del empresario individual.

24.- En el Balance de Situación existen diversas masas patrimoniales. La cuenta de "Proveedores" figura en:

- a) Efectivo y otros activos líquidos.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
- c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
- d) Fondos Propios.

25.- En nuestro ordenamiento jurídico, existen varios tipos de sociedades mercantiles. una de ellas es la sociedad laboral, la cual:

- a) Debe ser constituida por un mínimo de dos socios.
- b) Es de responsabilidad ilimitada.
- c) Debe ser constituida por un mínimo de tres socios.
- d) No existe un mínimo legal de aportación de capital.

26.- Señala cuándo no procede la devolución de la tasa:

- a) Por causa no imputable al sujeto pasivo.
- b) Duplicación de pago
- c) Cuando media resolución o sentencia ejecutiva.
- d) El sujeto pasivo actúa de tal forma que por su causa no puede prestarse el servicio público (art. 2/Ley 4/1988).

27.- Las instalaciones mineras cuya finalidad sea la eliminación de elementos sin valor, y mediante operaciones de trituración, molienda, clasificación y estrío para obtener productos vendibles o aptos para su posterior tratamiento o utilización directa son:

- a) Instalaciones de preparación.
- b) Plantas de concentración.
- c) Plantas de beneficio.
- d) Plantas petroquímicas.

28.- La ley de fomento a la minería establece en la parte correspondiente a las inversiones en activos mineros libertad de amortización durante:

- a) 20 años.
- b) 15 años.
- c) 10 años.
- d) 5 años.

29.- El permiso de investigación, desde el punto de vista de la ley de expropiación forzosa, es considerado igual que:

- a) Una Concesión de Explotación.
- b) Una Autorización de Explotación.
- c) Una Reserva Provisional a favor del Estado.
- d) Una reserva Definitiva a favor del Estado.

30.- El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión se aplicara a las instalaciones que distribuyan la energía eléctrica, a las generadoras de electricidad para consumo propio y a los receptores, en los siguientes límites de tensión nominales:

- a) Corriente alterna igual o inferior a 1 KV.
- b) Corriente Continua superior a 1,5 KV
- c) Corriente alterna igual o superior a 1,5 KV.
- d) Corriente Continua igual o inferior a 9,9 KV.

31.- De conformidad al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, la frecuencia en las redes será:

- a) 65 Hz
- b) 50 Hz
- c) 100 Hz
- d) Más de 50 Hz

32.- Los llamados huertos solares son instalaciones de energía:

- a) Eólica
- b) Termosolar.
- c) Fotovoltaica.
- d) Biomasa.

33.- La autorización administrativa para el aprovechamiento de un recurso de la sección A), es competencia de :

- a) La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
- b) El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
- c) La Dirección General de Industria, Energía y Minas
- d) La Delegación Provincial de Medio Ambiente.

34.- ¿Quién califica los recursos minerales como pertenecientes a la Sección A)?:

- a) La Delegación Provincial antes de otorgar la Autorización de explotación.
- b) La Delegación Provincial en el momento de resolver la Autorización de explotación.
- c) La Delegación Provincial, aunque el Reglamento no indica si dicha Resolución expresa debe resolverse antes o junto al otorgamiento de la autorización.
- d) No se tiene que resolver expresamente dicha clasificación.

35.- En caso de duda ¿quién resuelve la clasificación del recurso como perteneciente a la Sección A) o C)?:

- a) La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- b) La Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- c) La Delegación Provincial correspondiente previo informe preceptivo de la Abogacía del Estado.
- d) El Reglamento General no contempla dicho supuesto por lo que es de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común siendo competencia en este caso de la Delegación Provincial por razón de materia y territorio.

36.- ¿La duración de la autorización de explotación de un recurso de la sección A) tiene que ir expresamente indicada en la Resolución de la Delegación Provincial correspondiente?:

- a) No lo indica en ningún caso el Reglamento General para el Régimen de la Minería.
- b) Es optativa, no siendo necesaria su inclusión expresa en la autorización.
- c) Si es necesaria según se indica en el artículo 28.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.
- d) No es necesaria ya que solamente se autorizará la explotación del recurso según la duración del proyecto de explotación a los ritmos y producciones previstos en el mismo.

37.- La Delegación Provincial ¿puede autorizar la suspensión provisional de labores de un recurso de la Sección A) en caso de que peligre la seguridad de las personas?:

- a) Si, de forma provisional y dando conocimiento inmediatamente a la Dirección General que resolverá en el plazo máximo de quince días.
- b) Si, de forma provisional y dando conocimiento inmediato a la Dirección General que únicamente Resolverá en el plazo máximo de quince días en el caso de levantamiento de la suspensión provisional.
- c) Si, en todo caso ya que el órgano competente al ser recurso de la Sección A).
- d) No, ya que se trata de un de recurso de la Sección A).

38.- El primer plan de labores para una sección A), se entregará:

- a) Los 10 meses del comienzo de los trabajos.
- b) 1 año.
- c) 6 meses.
- d) Antes del 31 de enero de cada año.

39.- En qué plazo máximo debe iniciarse las labores en una explotación de recursos de Sección A:

- a) 6 meses
- b) 1 año
- c) 3 meses
- d) cuando las condiciones de la explotación la requiera

40.- Las sección B) son:

- a) Yacimiento de origen no natural, Estructuras subterráneas, Aguas minerales y termales.
- b) Explotaciones de calizas.
- c) Sondeos geotérmicos.
- d) Captaciones de aguas subterráneas.

41.- La autorización y aprovechamiento de aguas minerales, mineromedicinales y termales según el Estatuto de Autonomía de Andalucía:

- a) Exclusiva del Estado.
- b) Compartida.
- c) Exclusiva de la Junta de Andalucía.
- d) La Junta de Andalucía tiene competencia de desarrollo, siendo competencia del Estado el establecimiento de la Legislación Básica.

42.- ¿La declaración de la condición de mineral de una determinada agua lleva implícito la declaración de utilidad pública?:

- a) Si, en todo caso.
- b) No, en ningún caso.
- c) No, solamente lleva implícito la declaración de utilidad pública la declaración de aguas como mineromedicinales.
- d) Si, pero solamente en el caso de que se declaren como aguas minerales para uso medicinal.

43.- Se considera agua termal aquella cuya temperatura de surgencia sea superior a la media anual del lugar donde se alumbren:

- a) Cinco grados centígrados.
- b) Cuatro grados centígrados.
- c) Tres grados centígrados.
- d) Una temperatura tal que puedas permitir la obtención de energía.

44.- La superficie mínima y máxima a otorgar en un Permiso de Exploración es de:

- a) 1 cuadrícula minera y 1000 cuadrículas.
- b) 10 cuadrícula minera y 1000 cuadrículas.
- c) 30 cuadrícula minera y 3000 cuadrículas.
- d) 300 cuadrícula minera y 3000 cuadrículas.

45.- Se considera que un terreno no es franco para solicitar un recurso de la Sección C):

- a) Cuando está ocupado por otro registro de la Sección C), aunque esté otorgado para otro recurso distinto del solicitado.
- b) Cuando el terreno solicitado está dentro del perímetro de protección concedido para aguas minerales.
- c) Cuando el terreno solicitado se superpone en parte al autorizado anteriormente para aprovechamiento del mismo recurso como Sección A).
- d) Cuando el terreno solicitado se encuentra superpuesto a una zona de reserva para sustancia distinta de la solicitada.

46.- Un Permiso de Exploración se otorgará por un periodo de:

- a) 1 año sin prorroga posible
- b) 1 año con posibilidad de prorroga, con un máximo de 3 años.
- c) 1 año con posibilidad de prorroga, con un máximo de 2 años.
- d) 3 años sin prorroga posible.

47.- Cuanto tiempo máximo debe considerarse como límite para solicitar un expediente de ocupación temporal de terrenos ajeno desde que se otorga un Permiso de Investigación:

- a) Dos meses a contar de la fecha en que le fue notificado el otorgamiento del permiso.
- b) En cualquier momento del periodo de vigencia.
- c) Una vez aprobado el Plan de Labores.
- d) Antes del vencimiento del permiso.

48.- ¿Qué órgano es competente para resolver la autorización de la transmisión de un permiso de investigación, mediante contrato de compraventa?:

- a) La Delegación Provincial.
- b) El órgano que lo hubiera otorgado.
- c) La Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- d) Ninguno ya que los permisos de investigación no se transmiten, solamente se transmiten las Concesiones de Explotación.

49.- ¿En el caso de que se otorgue una Concesión Derivada de un permiso de investigación es necesario la realización de un nuevo plano de demarcación del derecho minero otorgado?:

- a) No es necesaria.
- b) Solamente en el caso de que la superficie otorgada sea inferior a la del permiso de investigación del que deriva.
- c) Siempre es necesaria.
- d) Solamente es necesaria en el caso de que el permiso de investigación fuera otorgado con arreglo a la legislación anterior a la Ley 22/1973, de Minas.

50.- Si las cuadrículas a demarcar como permiso o concesión, no formase un solo conjunto, sino varios, por superponerse a derechos anteriores en vigencia:

- a) Se incoarán tantos expedientes como grupos de ellos sean independientes.
- b) Excepcionalmente se admitirá un solo permiso o una sola concesión formada por grupos aislados.
- c) Se demarcará la totalidad de las cuadrículas solamente en el caso que los terrenos fueran francos pero no registrables.
- d) Estamos en un caso no previsto en la Ley de minas,. Por lo tanto la Delegación Provincial que tramite el expediente deberá solicitar informe a la Dirección General para que emita instrucciones al respecto.

51.- Las coordenadas del punto de partida en la demarcación de un derecho minero están designadas en :

- a) Coordenadas geográficas.
- b) Coordenadas UTM
- c) Coordenadas geodésicas
- d) Cualquier sistema de coordenadas rectangulares.

52.- Una concesión de explotación de la sección C), se otorga por un periodo de:

- a) Máximo de 30 años prorrogables hasta 80 años.
- b) Depende del material a explotar, con un máximo de 90 años.
- c) Por 30 años prorrogables en dos periodos iguales hasta un máximo de 90 años.
- d) Por 30 años prorrogables en diferentes periodos con un máximo de 90 años.

53.- Una concesión de explotación fue otorgada en 1979 y las demás generadas por la entrada en vigor de la ley 54/1980 fueron otorgadas al titular de dicha concesión de explotación en 1985. ¿Cuándo cumplirá el periodo de vigencia de 30 años la demasía otorgada en el año 1985?:

- a) A los treinta años del otorgamiento de la C.Explotación.
- b) A los treinta años del otorgamiento de la Demasía.
- c) No lo indica el Reglamento por lo que es discrecional por parte de la Administración.
- d) A los 90 años del otorgamiento de la C. Explotación

54.- Los trabajos de explotación de una concesión de explotación:

- a) Pueden paralizarse libremente si se ha cumplido en su totalidad el plan de labores autorizado para el año en curso.
- b) Pueden ser sustituidos por otros trabajos equivalentes de investigación a voluntad del titular, cuando éste lo estime necesario.
- c) Pueden ser paralizados por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, y apreciadas por la Delegación Provincial correspondiente.
- d) El titular puede paralizar los trabajos en todo momento con la autorización de la Dirección General de Industria Energía y Minas.

55.- Cuando puede solicitarse una agrupación de labores de concesiones mineras:

- a) Al mes del otorgamiento de la concesión.
- b) Cuando un mismo titular posea varias concesiones del mismo recurso en la misma zona metalogenética.
- c) Cuando el titular lo quiera sin condición alguna.
- d) Cuando el Departamento de Minas lo determine.

56.- La superficie mínima y máxima a otorgar en una concesión de la Sección D) es de:

- a) 1 cuadrícula minera y 100 cuadrículas.
- b) 10 cuadrícula minera y 100 cuadrículas.
- c) 30 cuadrícula minera y 1000 cuadrículas.
- d) 3 cuadrícula minera y 1000 cuadrículas.

57.- Una solicitud de concesión de Sección C) sobre una superficie otorgada de la sección D), se puede otorgar:

- a) Si.
- b) No.
- c) Sólo si el titular es el mismo.
- d) Se otorgará cuando caduque la concesión de la Sección C).

58.- Una solicitud concesión de Sección D) de hulla sobre una superficie otorgada de la Sección D) de uranio, se puede otorgar:

- a) Si se puede otorgar ya que los recursos mineros son diferentes.
- b) Sobre una Sección D) no se puede otorgar ningún otro derecho Sección D).
- c) Sobre una Sección D) sólo se puede otorgar Sección A) y Sección B).
- d) No se puede otorgar por ser el mismo recurso.

59.- ¿Una Reserva del Estado limitará los derechos adquiridos por los titulares de permisos de investigación o concesiones de explotación con anterioridad a la inscripción de la propuesta de la misma?:

- a) No, nunca.
- b) Depende del recurso.
- c) Depende de la Sección a la que pertenezca el derecho en cuestión y el recurso o recursos objeto de la Reserva del Estado.
- d) Si, en cualquier caso al ser Reserva del Estado.

60.- En un concurso público de derechos mineros ¿es posible la presentación de una solicitud bajo la forma de concesión directa de explotación?:

- a) Si, si el recurso esta puesto de manifiesto, y existe informe favorable del Instituto Geológico y Minero.
- b) Si pero solamente bajo la figura de Concesión Directa de Explotación.
- c) No, debe ser bajo la figura de Permiso de Investigación, sin excepción aunque este puesto de manifiesto el Recurso.
- d) Si se puede presentar, aunque la mesa de contratación debe desestimar la solicitud al no presentarse bajo la figura de permiso de investigación, tal como se indica en el artículo 72 del Reglamento.

61.- ¿Qué Órgano Administrativo resuelve el otorgamiento de las demásías?:

- a) La Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- b) La Delegación Provincial en el caso de que no existan dos solicitudes sobre el terreno franco.
- c) La Delegación Provincial en el caso de que la tramitación sea de oficio.
- d) Siempre el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

62.- Según la I.T.C. 08.02.01 " depósitos de lodos en procesos de tratamiento de industria extractivas" del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera los depósitos de lodos clasifican en función de sus dimensiones.

En el caso de que una presa tenga una altura comprendida entre 10 y 15 metros y una longitud de coronación superior a 500 metros tendrá una clasificación de :

- a) Clase 1, presa de lodos Grande.
- b) Clase 2, presa de lodos Mediana.
- c) Clase 3, presa de lodos pequeña.
- d) Clase A, presa de lodos cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños muy importantes a los elementos en riesgo.

63.- Las autorizaciones para el manejo de una máquina minera móvil no tendrán carácter general, sino para cada tipo de máquina y deberán ser renovadas cada:

- a) 10 años.
- b) 15 años.
- c) 10 años hasta que el operador cumpla la edad de 50 años en cuyo caso , el interesado deberá renovarla cada dos años.
- d) 5 años.

64.- Una explotación de recursos de la sección C) pretende por razones económicas que se autorice la venta directa de mineral sin proceder previamente al beneficio del mismo en su planta de tratamiento de mineral autorizada con la concesión. ¿Es necesaria algún tipo de autorización administrativa por parte de la Autoridad Minera?:

- a) Evidentemente, al ser una modificación del proyecto autorizado en su momento y sobre el que se presentó un plan de viabilidad tanto técnico como económico, incidiendo en las reservas de mineral y vida de la explotación.
- b) No es necesario ya que no se considera modificación sustancial del proyecto.
- c) No es necesario, basta con una comunicación a la autoridad minera.
- d) Es discrecional por parte de la administración.

65.- El estudio geotécnico de los taludes a adoptar en los bancos, así como del talud final:

- a) Es obligatorio hacerlo si lo exige la Autoridad Minera.
- b) Una vez iniciada la explotación, es obligatorio hacerlo si existe algún desprendimiento.
- c) Es obligatorio hacerlo como anexo al Proyecto de Explotación.
- d) No es obligatorio hacerlo si no sobrepaso las alturas máximas permitidas.

66.- La altura máxima de los frentes de trabajo en extracciones de bloques de piedra natural es de:

- a) 20 metros.
- b) 40 metros, sin taludes inversos.
- c) 12 metros.
- d) 20 metros, si no existe un Estudio Geotécnico en el que se demuestre la estabilidad de un banco de mayor altura.

67.- ¿ Cuál es la anchura mínima de la calzada de una pista de dos carriles en explotaciones a cielo abierto?:

- a) Tres veces la del vehículo más ancho.
- b) El doble de la suma de los dos vehículos más anchos.
- c) Una vez y media de la suma de los vehículos más anchos.
- d) Depende del diseño de la explotación y de las D.I.S. de circulación

68.- Una actividad de interior se pueden clasificar, según su contenido en gases inflamables, en:

- a) 3 categorías.
- b) 4 categorías.
- c) 5 categorías.
- d) 6 categorías.

69.- La temperatura equivalente máxima, donde regularmente trabaje el personal en labores subterráneas, es de:

- a) 22 °C.
- b) 25 °C.
- c) 33 °C.
- d) 38 °C.

70.- ¿Toda escombrera necesita proyecto de ejecución con su aprobación correspondiente?:

- a) Sólo para explotaciones a cielo abierto.
- b) Si.
- c) Depende de la altura y volumen de la misma.
- d) No hace falta, se notifica con el Plan de Labores.

71.- ¿Cuántas tomas de muestras de polvo y mediciones de ruido se deben de realizar anualmente?:

- a) 3 de polvo, en cualquier momento del año, y 1 de ruido al año.
- b) 1 de polvo y 1 de ruido al cuatrimestre.
- c) 1 de polvo al cuatrimestre y 1 de ruido al año.
- d) 1 de polvo y una de ruido.

72.- La autorización de consumidor habitual de explosivo es otorgada por:

- a) La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia, y Empresa correspondiente.
- b) La Consejería de Innovación, Ciencia, y Empresa.
- c) La Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- d) El Área de Industria de la Subdelegación de Gobierno del Estado.

73.- Según la I.T.C. 10.4.01 "explosivos. voladuras especiales" los proyectos de voladuras especiales se aprobarán por:

- a) La autoridad competente que autoriza el consumo de explosivos.
- b) El Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno.
- c) La Autoridad minera competente.
- d) El Director General de Industria, Energía y Minas.

74.- ¿Qué regula el Real Decreto 107/1995, de 27 de enero?:

- a) Criterios de valoración de la Sección A) en la Ley de Minas.
- b) Desarrolla el aspecto fiscal de Ley de fomento de la minería.
- c) Aprueba Instrucciones técnicas complementarias, relativas a los capítulos IV, V, IX y X del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
- d) El Reglamento de Baja Tensión.

75.- La primera condición para poder realizar una expropiación forzosa como consecuencia de un otorgamiento de una concesión minera es:

- a) La viabilidad económica de la mina.
- b) La viabilidad técnica de la explotación
- c) La utilidad pública o interés social.
- d) El número de trabajadores que emplee.

76.- Los operadores de maquinaria minera móvil, deberán contar con autorización de:

- a) La autoridad de Tráfico.
- b) El gerente de la empresa minera.
- c) El Director Facultativo.
- d) La Autoridad Minera.

77.- En instalaciones de interior con atmósferas potencialmente explosivas, cual es la tensión nominal máxima admisible según la I.T.C. 09.0.02 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera:

- a) 280 v.
- b) 380 v.
- c) 6.600 v.
- d) 10.000 v.

78.- Que disposición legal regula la tipificación de la sanciones por incumplimiento de la ley de minas:

- a) La propia Ley de minas, modificada por la Ley 12/2007 del sector de Hidrocarburos
- b) El Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera en R.D. 863/1985 de 2 de abril
- c) El Reglamento General para el Régimen de la Minería en R.D.
- d) El R.D. 2994/1982 sobre restauración del espacio natural afectado por la minería

79.- Según la Ley 12/2007 de 2 de julio por la que se modifica el artículo 121 y se añada un nuevo artículo a la Ley 22/1973, de Minas, las infracciones en materia de seguridad minera que supongan un riesgo para las personas o el medio ambiente:

- a) Son infracciones graves.
- b) Son infracciones muy graves.
- c) Son infracciones graves si se aprecian circunstancias de reincidencia.
- d) Son infracciones Leves.

80.- En el caso de que una infracción se considere grave ¿qué Órgano es competente para resolver el expediente sancionador?:

- a) La Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- b) La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- c) La Delegación Provincial correspondiente.
- d) La Delegación Provincial por Delegación de Competencias por parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

81.- Según establece la Ley 12/2007 en su articulado, las infracciones tipificadas en el artículo 121 de la ley 22/1973, de Minas prescribirán al cabo de:

- a) Un año de su comisión.
- b) Dos años desde su comisión.
- c) Tres años desde su comisión se consideran graves o muy graves.
- d) Un año las leves y dos años las graves desde sus comisión.

82.- El procedimiento sancionador según dicha Ley 12/2007 para los expedientes mineros caducará:

- a) Al año de su iniciación.
- b) A los dos años de su iniciación.
- c) A los seis meses de su iniciación.
- d) El procedimiento nunca caduca, en todo caso prescribe la infracción cometida.

83.- Que Ley regula el canon de superficie de minas, cuyo hecho imponible es el uso privativo del dominio público minero:

- a) La Ley de Minas de 21 de julio de 1973
- b) La ley 6/1977 de 4 de enero, de fomento de la minería, modificada por la Ley 12/2007
- c) La Ley 7/ 1992 de Protección Ambiental
- d) La ley de Expropiación Forzosa de 1954

84.- ¿Quién queda obligado al pago del canon de superficie de derechos mineros?:

- a) Únicamente Los titulares de derechos mineros de recursos de la Sección C)
- b) Los titulares de derechos mineros de la Sección C) y D) del artículo tercero de la Ley de minas.
- c) Los titulares de las Concesiones de explotación de recursos de la Sección C).
- d) Los titulares de las concesiones de explotación de recursos de las secciones C) y D).

85.- Es causa de caducidad la falta de pago del canon de superficie:

- a) Si y en este caso automática y de oficio.
- b) Si y a propuesta de la Delegación Provincial de Hacienda previo apremio al titular por parte de la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa.
- c) Si previo apremio por parte de la Delegación Provincial de Hacienda correspondiente y a propuesta de la misma.
- d) Nunca.

86.- En las explotaciones mineras son órganos internos especializados en materia de seguridad e higiene los siguientes:

- a) Los Directores Facultativos.
- b) Los Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo, pero no los Delegados Mineros de Seguridad.
- c) Los Delegados Mineros de Seguridad, pero no los Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- d) Los Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo y los Delegados Mineros de Seguridad.

87.- Las márgenes de los cauces públicos están sujetas, en toda su extensión longitudinal:

- a) A una zona de policía de cinco metros de anchura, y a una zona de servidumbre de cien metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce.
- b) A una zona de servidumbre de cinco metros de anchura para uso público y una zona de policía de cien metros de anchura en la que se condicionarán el uso del suelo y las actividades que se desarrolle.
- c) La zona de servidumbre, la determinará el Organismo de cuenca en cada caso.
- d) La zona de policía, la determinará el Organismo de cuenca en cada caso, previo informe del órgano ambiental competente.

88.- Las extracciones de áridos en el dominio público hidráulico están sujetas:

- a) Sólo a Declaración de Impacto Ambiental y a la autorización del Organismo de cuenca.
- b) Sólo a Declaración de Impacto Ambiental, a la autorización del Organismo de cuenca y a la autorización del aprovechamiento de recursos de la Sección A).
- c) A Declaración de Impacto Ambiental, a la autorización del Organismo de cuenca, a la autorización del aprovechamiento de recursos de la Sección A), y a las Licencias municipales de Apertura y Urbanística.
- d) A Declaración de Impacto Ambiental, a la autorización del Organismo de cuenca, y a las Licencias municipales de Apertura y Urbanística, no siendo necesaria la autorización minera por estar afectadas por la Ley de Aguas, que regula las extracciones inferiores a 20.000 metros cúbicos.

89.- La Ley 10/2001, de 5 de julio, del plan hidrológico nacional, en su artículo 3, define como acuíferos compartidos:

- a) Aquellas unidades hidrológicas situadas en los ámbitos territoriales de dos o más Planes de cuenca.
- b) Aquellas unidades hidrológicas situadas en los ámbitos territoriales de dos o más Comunidades Autónomas.
- c) Aquellas unidades hidrológicas cuya configuración está formada por acuíferos libres y confinados.
- d) Aquellas unidades hidrológicas que han sido planificadas para la ejecución de trasvase.

90.- ¿Pueden otorgarse permisos de investigación de hidrocarburos en aquellos casos en que sobre la totalidad o parte de la misma área existan otros derechos mineros otorgados de acuerdo con la normativa aplicable?:

- a) No, en ningún caso.
- b) Si, el Órgano competente determinará la compatibilidad o incompatibilidad de los trabajos respectivos y en su caso, resolverá sobre la sustancia o recurso cuya explotación resulte de mayor interés.
- c) Sí, siempre que se indemnice a los afectados.
- d) Tienen prioridad los derechos mineros preexistentes.

91.- Según el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, el Reglamento que lo desarrolla y la Ley 6/2001, que lo modifica, ¿cuál es el procedimiento administrativo medioambiental al que se sometería un aprovechamiento de recursos de la sección A)?:

- a) Estudio de Impacto Ambiental.
- b) Al procedimiento administrativo que determine la Comunidad Autónoma a la que pertenezca.
- c) Evaluación de Impacto Ambiental.
- d) No está sometido a procedimiento administrativo medioambiental específico.

92.- El plan de restauración del espacio natural afectado por actividades mineras contendrá:

- a) Se considera suficiente un Estudio de Impacto Ambiental cuyas medidas correctoras contemplen la protección del paisaje, las que eviten la posible erosión y un proyecto de almacenamiento de los residuos mineros.
- b) Información detallada sobre el lugar previsto para las labores mineras y su entorno. Medidas previstas para la restauración del espacio natural afectado por el aprovechamiento o explotación. Calendario y coste estimado del Plan de Restauración.
- c) Tendrá el contenido que la autoridad minera determine.
- d) Tendrá el contenido que el órgano ambiental determine.

93.- Es un objetivo del Sistema de Información Geológico-Minero de Andalucía:

- a) Exclusivamente responder a las necesidades de información internas de la propia Administración Minera Andaluza.
- b) Sólo atender a los requerimientos de información externa.
- c) Consultar los derechos mineros de forma restringida por la Administración Andaluza.
- d) Controlar la gestión minera a través del manejo del conjunto de datos generados por los recursos mineros y geológicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las condiciones requeridas por una sociedad tecnológicamente desarrollada.

94.- Las garantías que la Administración podrá exigir para asegurar el cumplimiento del plan de restauración, podrán constituirse:

- a) Sólo en depósito en metálico o títulos de emisión pública, en la Caja Central de Depósitos.
- b) Sólo mediante depósito en metálico o aval solidario e incondicionado de una Entidad bancaria o Entidad de seguros.
- c) Mediante depósito en metálico o títulos de emisión pública o aval solidario e incondicionado prestado por Banco inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros, Cajas de Ahorros Confederadas o Entidad de Seguros debidamente autorizada.
- d) No es necesario exigir garantía si el titular o explotador, en su caso, asume la obligación de realizar con sus medios el Plan de Restauración.

95.- ¿Qué factores ambientales sufren el mayor impacto producido por la voladura de un banco en una explotación a cielo abierto?:

- a) El suelo.
- b) Las aguas superficiales y subterráneas.
- c) La flora y la fauna.
- d) La atmósfera.

96.- El apantallamiento forestal del perímetro de un aprovechamiento de recursos de la sección A), es una medida correctora para paliar fundamentalmente:

- a) La contaminación de las aguas superficiales.
- b) El impacto paisajístico, la emisión de polvo y la propagación del ruido.
- c) El impacto sobre un yacimiento arqueológico.
- d) El impacto sobre la nidificación de las aves.

97.- En el contenido del estudio de impacto ambiental de una actividad minera se realizará la identificación y valoración de impactos en las distintas alternativas del proyecto, incluida la no realización del mismo. La valoración de impactos:

- a) Será sólo cualitativa.
- b) No se realizará cuando los efectos no sean medibles.
- c) Sólo se realizará cuando existan valores límite o guía de los contaminantes.
- d) La valoración será cuantitativa, si fuese posible, o cualitativa, expresando los indicadores o parámetros utilizados.

98. -¿Qué Órgano Administrativo someterá a información pública el estudio de impacto ambiental de un aprovechamiento de recursos de la sección A) en trámite de autorización?:

- a) La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, si el aprovechamiento afecta a terrenos de dos o más provincias.
- b) La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- c) La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por ser el órgano sustantivo.
- d) El Ayuntamiento del municipio donde se ubique la actividad.

99.- ¿Quién aprueba los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía?:

- a) El titular de la Consejería de Medio Ambiente.
- b) El titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en su ámbito territorial.
- c) El titular de la Dirección General de la Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente
- d) El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante Decreto, al igual que sucede con los PORN y PRUG.

100.- En caso de discrepancia entre el órgano con competencia sustantiva y el órgano administrativo de medio ambiente respecto de la conveniencia de ejecutar el proyecto minero o sobre el contenido del condicionado de la declaración de impacto ambiental, resolverá:

- a) Los Viceconsejeros de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y de la Consejería de Medio Ambiente.
- b) El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de tres meses.
- c) El Consejo de Ministros, en el plazo de tres meses.
- d) El Director General de Prevención y Calidad Ambiental por el órgano ambiental y el Director General de Industria, Energía y Minas por el órgano sustantivo.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDO EJERCICIO DEL CUERPO TECNICOS DE GRADO MEDIO DE ING. TCA. MINAS (A2.2005).

SUPUESTO NUMERO 1.-

La entidad YESOS MORÓN, S. A. es titular de una concesión de explotación denominada "PRUNA" núm. 7.784, con una superficie de 4 cuadrículas mineras, de las que 2 de ellas se encuentran situadas en la provincia de Sevilla, una cuadricula se encuentra en la provincia de Cádiz y la otra cuadricula está situada a caballo entre las dos provincias.

La explotación del yacimiento se realiza utilizando explosivos, mediante la técnica de grandes voladuras. Durante el "taqueo" de bolos (operación consistente en el troceo de bloques, mediante la utilización de explosivos, que por su tamaño no son admitidos en la trituradora primaria) se ha producido un accidente mortal.

De la investigación del accidente se ha deducido que se ha producido por reperforar un barreno fallido que contenía restos de explosivos de voladuras anteriores.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera APROBADO por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril y sus ITC.

1.- ¿En cuanto tiempo como máximo tiene que comunicar el titular de la explotación a la autoridad minera competente el accidente producido?:

- a) 12 horas
- b) 24 horas
- c) 48 horas
- d) El Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y sus ITC no establece plazo alguno, indicando que se debe comunicar con la mayor urgencia.

2.- ¿Qué norma vigente faculta a un Ingeniero de Minas del Departamento de Minas correspondiente a tener las mismas competencias en el interior de un recinto minero que tiene en otros ámbitos un Inspector de Trabajo?:

- a) La Ley de Industria
- b) La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c) La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) El Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Minero.

3.- El ingeniero actuaria ¿A cual de los organismos o entes tiene la obligación de remitir el correspondiente informe sobre el accidente ocurrido?:

- a) A la Inspección Provincial de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- b) Al Juzgado de Instrucción y a la Dirección General de I.E.y Minas.
- c) Al Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Consejería de Empleo.
- d) A la empresa titular de la concesión minera en donde se ha producido el accidente.

4.- ¿Qué apartados debe contener el informe del ingeniero actuario?:

- a) Los que él estime oportunos.
- b) Los que le requiera el Juez Instructor.
- c) Los que le marque el jefe de sección del Departamento de Minas correspondiente.
- d) Descripción y forma de producirse el suceso, señalando sus causas ciertas o probables, preceptos reglamentarios infringidos si los hubiere y medidas a tomar necesarias.

5.- Cuál es el plazo máximo para realizar el mencionado informe:

- a) Un mes
- b) Dos meses
- c) Seis meses
- d) No existe plazo prefijado en el Reglamento de Seguridad Minera, ni en sus ITC.

6.- Dadas las circunstancias del accidente, el ingeniero actuario se ve obligado a iniciar un expediente sancionador por la causa siguiente:

- a) El trabajador fallecido no contaba con la correspondiente cartilla de artillero.
- b) El trabajador fallecido tenía la cartilla de artillero caducada.
- c) El Director Facultativo no se encontraba en el momento del accidente presente en la explotación.
- d) Reperforar aprovechando fondos de barrenos.

7.- El juez encargado del caso nombra como perito judicial al ingeniero actuario:

- a) El ingeniero actuario rechaza el nombramiento por ser parte interesada.
- b) El ingeniero actuario rechaza el nombramiento porque no es trabajador autónomo.
- c) El ingeniero actuario rechaza el nombramiento porque no está colegiado.
- d) El ingeniero actuario está obligado a aceptar el nombramiento.

8.- Si el disparo del taqueo de bolos se realiza con mecha lenta, el número de barrenos que se pueden disparar simultáneamente no podrá exceder de:

- a) Seis barrenos
- b) Ocho barrenos
- c) Cuatro barrenos
- d) Los considere necesarios el Director Facultativo de la explotación.

9.- Aproximadamente, ¿qué velocidad de detonación tiene la mecha lenta?:

- a) 2 minutos por cada metro lineal.
- b) 1 minuto por cada metro lineal.
- c) La velocidad de detonación de la pólvora negra.
- d) 3 minutos por cada metro lineal.

10.- En caso de que se emplee cordón detonante, cuál es la velocidad de detonación del cordón detonante de 12 gramos/metro:

- a) 3.000 m/s
- b) 4.000 m/s
- c) 7.000 m/s
- d) 10.000 m/s

11.- Las voladuras que se realizan en la explotación, tal y como se indica en el supuesto tienen la consideración de voladuras especiales, al ser GRANDES VOLADURAS. Según la ITC 10.3.01 se denominan grandes voladuras las que:

- a) La carga máxima instantánea de la voladura excede de 100 Kg de explosivo.
- b) Las que excedan de 500 Kg de explosivos
- c) Las que, por sus características geológicas locales, geometría, volumen relativo y carga máxima instantánea, requieran, a juicio de la autoridad minera competente, medidas preventivas complementarias a las exigibles en las voladuras convencionales.
- d) Las que cuenten con diámetro de perforación de 30 mm.

12.- La empresa que lleve a cabo las voladuras especiales en la explotación objeto del supuesto debe cumplir alguno de los siguientes condicionantes:

- a) Debe estar autorizada por la autoridad minera de la Provincia, e inscritas para tal fin en uno o varios de los tipos señalados en la ITC 10.3.01 apartado 2.
- b) Debe estar autorizada por la autoridad competente en materia de explosivos donde tenga su domicilio social, e inscritas para tal fin en uno o varios de los tipos señalados en la ITC 10.3.01 apartado 2.
- c) No necesita autorización de empresa de voladuras especiales, basta con la autorización de consumo de explosivos y la calificación de consumidor habitual de explosivos.
- d) Debe estar autorizada por la autoridad minera de la Comunidad Autónoma, e inscritas para tal fin en uno o varios de los tipos señalados en la ITC 10.3.01. apartado 2.

13.-¿Que consideramos por Consumo Específico de una voladura?:

- a) Volumen total de roca arrancada por kilogramo de explosivo utilizado
- b) Peso de explosivo utilizado en la voladura dividido por volumen total de roca arrancada.
- c) Peso de explosivo utilizado dividido por metro lineal de perforación.
- d) Volumen de roca arrancada dividida por metro lineal de perforación.

El método de explotación aprobado por la autoridad minera en el proyecto general de la concesión de explotación "PRUNA" núm. 7.784 es a cielo abierto, por bancos descendentes. Según la I. T. C. 07.1.03 de "Trabajos a cielo abierto. Desarrollo de labores" se desea saber:

14.-Si la autoridad mineral aprobara una altura de frente superior mediante la presentación de estudio geotécnico en el que, al tener en cuenta las fuerzas desestabilizadoras y resistentes que actúan sobre el talud, resulte una relación de ambas un coeficiente de seguridad de 1,2 o 1,1 e el caso de que se haya considerado también el riesgo sísmico.

- a) La que prescriba la autoridad minera competente con un máximo de 45 metros.
- b) 30 metros.
- c) 25 metros.
- d) 40 metros.

SUPUESTO NUMERO 2

La entidad Dolomías del Sureste, S. A. va a solicitar un Permiso de Investigación para todos los recursos de la sección C). La superficie solicitada es de 200 cuadriculas mineras, de las cuales 100 están situadas en la provincia de Córdoba, 80 en la de Málaga y 2 en la de Sevilla, quedando el resto repartidas entre las tres provincias citadas. Basándonos en la normativa vigente en materia de minería y medio ambiente:

15.-¿En este caso cuántas copias del original de la instancia de solicitud se tienen que presentar?:

- a) Tres
- b) Cuatro
- c) Cinco
- d) Ninguna, con presentar el original vale.

16.- ¿Con qué plazo cuenta la Delegación Provincial en donde se haya presentado la solicitud para remitir sendas copias de la misma a las otras dos Delegaciones?:

- a) El mismo día de presentación de la instancia
- b) Antes de las 24 horas de presentación de la instancia.
- c) Antes de las 48 horas de presentación de la instancia.
- d) No está marcado ningún plazo, pero debe ser con la mayor urgencia.

17.-¿Cuál de los siguientes documentos no tienen que presentarse en ningún caso para la continuación de la tramitación del expediente?:

- a) Designación definitiva del terreno solicitado
- b) Estudio económico
- c) Plan de Restauración
- d) Estudio de Impacto Ambiental

18.- La empresa promotora tiene previsto gastarse 200 € por Ha. ¿Cuál es el presupuesto total aproximado del Permiso de Investigación solicitado?:

- a) 40. 000 €
- b) 400.000 €
- c) 800.000 €
- d) 1.200.000 €

19.- Si la Delegación Provincial considera que no es racionalmente viable el programa de financiación presentado por el promotor, teniendo en cuenta que el presupuesto total se reparte por igual entre los tres años solicitados, exigirá al peticionario en concepto de fianza la cantidad aproximada de:

- a) 40. 000 €
- b) 60.000 €
- c) 80.000 €
- d) 120.000 €

20.- ¿En qué momento de la tramitación de la solicitud de este Permiso de Investigación se produce la Declaración de Impacto Ambiental por medio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente correspondiente?:

- a) Antes de la declaración de la admisión definitiva de la solicitud.
- b) Entre la declaración de la admisión definitiva de la solicitud y la información pública.
- c) Entre la información pública y la Demarcación.
- d) En ningún momento.

21.- ¿A quién tiene que citar la Delegación Provincial que tramita el expediente para que asista a la demarcación del Permiso de Investigación?:

- a) Al resto de Delegaciones Provinciales a las que afecta el Permiso de Investigación.
- b) A los dueños de las fincas en donde se sitúa el Permiso de Investigación.
- c) A todos los que se hayan interesado en el expediente.
- d) A los Ayuntamientos afectados.

22.- ¿Quién tiene que redactar un informe previo a la resolución que proceda respecto a la solicitud del Permiso de Investigación, en el caso de que existan alegaciones en contra del mismo?:

- a) El Abogado del Estado en la Provincia de Sevilla.
- b) El Abogado del Estado en la Provincia de Córdoba.
- c) El Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- d) El Jefe de Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

23.- En el documento de otorgamiento del Permiso de Investigación no es necesario que conste:

- a) Recurso o recursos minerales objeto de la investigación
- b) Plazo de la duración del Permiso de Investigación.
- c) Descripción de la superficie concedida, expresada en hectáreas.
- d) Fecha en que fue presentada la solicitud del Permiso de Investigación.

24.- ¿De qué escala de las siguientes será el plano de demarcación del Permiso de Investigación solicitado que se entregará al interesado si la Dirección General no autoriza el empleo de escalas distintas a las marcadas en el art. 70 del Reglamento de Minas?:

- a) 1: 1.000
- b) 1: 5.000
- c) 1: 10.000
- d) 1: 25.000

25.- ¿Quién otorgará este Permiso de Investigación?:

- a) El Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.
- b) El Director General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía
- c) El Director General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria y Energía.
- d) El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

SUPUESTO NUMERO 3

Más de dos millones de toneladas de cenizas de pirita, procedentes del proceso de tostación de la pirita para la fabricación de ácido sulfúrico en las Plantas situadas en el Polígono Industrial de la Punta del Cebo y depositadas en las marismas del Pinar del río Tinto, en Huelva, fueron restauradas forestalmente por la Agencia de Medio Ambiente.

En la actualidad se están explotando, como aprovechamiento de recursos de la sección B), por una empresa privada, que las exporta para su uso en cementeras por su alto contenido en óxido de hierro (70-80%).

26.- ¿Cuándo se le requiere a la empresa peticionaria el depósito de la garantía para la ejecución del Plan de Restauración?:

- a) Con la declaración del que el yacimiento ha sido calificado como recurso de la Sección B).
- b) Previamente a la autorización del aprovechamiento.
- c) No se le requiere hasta la tramitación de la caducidad de los derechos.
- d) No se le requiere hasta la tramitación del abandono de las labores.

27.- La declaración de que el yacimiento era calificado como recurso de la sección B) se realiza mediante resolución de:

- a) El Delegado Provincial de Medio Ambiente.
- b) El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa.
- c) El Director General de Prevención y Calidad Ambiental.
- d) El Director General de Industria, Energía y Minas.

28.- La restauración primitiva fue forestal. ¿Qué tipo de restauración se deberá ejecutar?:

- a) Forestal.
- b) Agrícola.
- c) La que determine la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.
- d) Restitución de las marismas.

29.- Una vez calificado como recurso de la sección B), ¿Quién otorga la autorización del aprovechamiento?:

- a) El Delegado Provincial de Medio Ambiente.
- b) El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa.
- c) El Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa por delegación del Titular de la Consejería.
- d) El Director General de Industria, Energía y Minas.

30.- La explotación está autorizada a ejecutar por fases, así como la ejecución del Plan de Restauración. La garantía inicial requerida y depositada, no fue por la totalidad del importe del presupuesto aprobado del mencionado Plan, por lo que la revisión de la garantía:

- a) Se realizará con la resolución de la caducidad de los derechos mineros.
- b) Se realizará al finalizar la explotación de cada fase.
- c) Se requerirá anualmente aplicando el índice nacional de precios al consumo.
- d) Se requerirá al comienzo de cada ejercicio aplicando el índice nacional de precios al consumo y a resultas del balance de restauración ejecutada.

31.- ¿Cuándo se le devuelve al titular la garantía para la ejecución del Plan de Restauración que depositó en su momento?:

- a) Con la resolución de caducidad de los derechos mineros.
- b) Una vez emitida la resolución de caducidad pero antes de dictar la resolución de abandono de las labores.
- c) A los dos años de terminar la explotación.
- d) Una vez emitida la resolución de abandono de las labores, previo informe favorable de la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

32.- ¿Quién firma el informe final de la Restauración ejecutada por la empresa?:

- a) El titular de los derechos mineros.
- b) El Explotador de los recursos.
- c) El Director Facultativo.
- d) Una empresa homologada, sin participación del Director Facultativo.

33.- El programa de realización de las distintas fases del Plan de Restauración:

- a) Se presentará durante los meses de enero, mientras dure la explotación.
- b) El titular lo presentará con la periodicidad que requiera la ejecución del Plan de Restauración, que será aprobado o modificado por la Administración competente para aprobar los Planes de Labores.
- c) Se presentará como anexo al Plan de Labores, al igual que sucede con los recursos de la Sección A).
- d) Se presentará como anexo al Plan de Labores, al igual que sucede con los recursos de la Secciones C) y D).

34.- En la tramitación de este tipo de expedientes, ¿ Quién realiza la información pública?

- a) La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el procedimiento para obtener la previa declaración de la calificación del yacimiento como recurso de la sección B) y en el procedimiento de autorización del aprovechamiento.
- b) La Delegación Provincial de Medio Ambiente sometió el expediente a información pública, en el procedimiento para obtener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.
- c) La Dirección General de Industria, Energía y Minas en el procedimiento para obtener la previa declaración de la calificación del yacimiento como recurso de la sección B) y en el procedimiento de autorización del aprovechamiento.
- d) Sólo el Ayuntamiento de Huelva mediante la fijación del oportuno edicto, con el fin de que pudieran personarse en el expediente, en el plazo de quince días, cuantos se considerasen afectados por el mismo.

35.- ¿Se puede resolver la caducidad de los derechos mineros antes de la restauración final de los terrenos afectados por la explotación?

- a) No, porque no se garantiza la ejecución del Plan de Restauración.
- b) Sí, porque hasta la resolución del abandono de las labores, el titular es responsable de las condiciones de seguridad minera y medioambiente.
- c) No, porque el abandono de las labores es previo a la caducidad de los derechos mineros.
- d) Sí, porque en los aprovechamientos de recursos de la sección B), sólo se declaran caducados los derechos mineros por renuncia voluntaria del titular.

ESTA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO INTENCIONADAMENTE

Oferta de empleo público 2007

CUERPO :

TECNICO GRADO MEDIO

INGENIEROS TECNICOS DE MINAS

OPCIÓN/ESPECIALIDAD: A2.2005

Primera parte

Pregunta	Respuesta								
01	B	21	D	41	C	61	A	81	B
02	D	22	C	42	C	62	A	82	A
03	A	23	D	43	B	63	D	83	B
04	B	24	C	44	D	64	A	84	B
05	B	25	C	45	A	65	C	85	C
06	A	26	D	46	C	66	C	86	D
07	D	27	A	47	A	67	A	87	B
08	B	28	C	48	B	68	B	88	C
09	B	29	C	49	B	69	C	89	A
10	A	30	A	50	A	70	B	90	B
11	A	31	B	51	A	71	C	91	C
12	A	32	C	52	C	72	D	92	B
13	C	33	A	53	A	73	C	93	D
14	A	34	A	54	C	74	A	94	C
15	B	35	B	55	B	75	C	95	A
16	A	36	C	56	A	76	D	96	B
17	A	37	A	57	A	77	C	97	D
18	C	38	A	58	A	78	A	98	B
19	D	39	A	59	A	79	A	99	D
20	B	40	A	60	C	80	A	100	B

Segunda parte

Pregunta	Respuesta								
01	D	13	B	25	A	37		49	
02	C	14	B	26	B	38		50	
03	B	15	C	27	D	39		51	
04	D	16	A	28	C	40		52	
05	A	17	D	29	D	41		53	
06	D	18	D	30	D	42		54	
07	D	19	A	31	D	43		55	
08	A	20	D	32	C	44		56	
09	A	21	C	33	B	45		57	
10	C	22	C	34	A	46		58	
11	C	23	C	35	B	47		59	
12	B	24	D	36		48		60	

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

